



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ANDACOLLO



Andacollo  
Te Encanta

R.I. N°33

## **INFORME DE FUNCIONES MES DE MARZO 2024**

Andacollo, 28 de Marzo 2024.

### **1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.**

|        |                     |
|--------|---------------------|
| Nombre | Yisel Herrera Muñoz |
| R.U.T. |                     |

### **2.- Dependencia y función encomendada.**

|                                    |                                                                                                |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirección / Departamento / Oficina | Secretaría Municipal                                                                           |
| Función según contrato             | -Encargada de Oficina de Concejales.<br>-Tareas encomendadas mediante Delegación de Funciones. |

### **3.- Funciones realizadas durante el mes de Marzo de 2024.**

En el mes de Marzo de 2024, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- ❖ Redacción de Certificados.
- ❖ Redacción de Oficios.
- ❖ Redacción de Memorándum.
- ❖ Redacción de Decretos.
- ❖ Redacción de Cometidos de Servicios Concejales.
- ❖ Redacción de Orden de Cometido Concejales.
- ❖ Redacción de tabla para Sesiones de Concejo Municipal.
- ❖ Redacción de citaciones para Sesiones de Concejo Municipal.
- ❖ Recepción y entrega de correspondencia a Concejales.
- ❖ Realización de Planilla, en la cual se detalla las solicitudes del Concejo Municipal.
- ❖ Gestiones de audiencias con Concejales (Ley del Lobby).
- ❖ Realización de Gestiones de transparencia.

### **4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.**

|  |
|--|
|  |
|--|

### **5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).**

|  |
|--|
|  |
|--|

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de marzo de 2024.

Para constancia firman: